



Análisis de políticas económicas con enfoque de género



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de
Política Económica



Dirección Nacional de
Economía, Igualdad y Género



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG)
eig@mecon.gov.ar

<https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero>

Autores: Antonella Tiravassi & Emiliano Martínez Royano

Coordinación Técnica: Alejandra García (Analista de Género, PNUD Argentina), Diego Borisonik (Profesional Técnico Área de Género, PNUD Argentina), Claudio Tomasi (Representante Residente del PNUD Argentina) y Sol Prieto (Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género).

Edición: Lucía Gutierrez, Luciana Kirjner y Celina Santellán.

Diciembre de 2023
Buenos Aires, Argentina

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre y cuando no sea alterada, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizada con fines comerciales.



Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación

Ing. Agustín Rossi

Ministro de Economía

Dr. Sergio Tomás Massa

Secretario de Política Económica

Lic. Gabriel Rubinstein

Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género

Dra. Sol Prieto

Índice

Introducción	5
Principales impactos	6
Identificación de buenas prácticas	14
Barreras, obstáculos y facilitadores	22
Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género	24
Oportunidades de mejora	25
Anexo: Descripción de las políticas	29
Bibliografía	54

Introducción

En junio de 2023 la **Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género** (DNEyG) con apoyo del **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de Argentina** (PNUD) iniciaron un proceso de identificación, medición y análisis de impacto de políticas seleccionadas impulsadas por la **Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género del Ministerio de Economía de la Nación**.

El presente documento presenta los principales hallazgos del proceso de **análisis de impacto de 24 políticas priorizadas**, así como también la **identificación de buenas prácticas, desafíos y oportunidades** para continuar profundizando la **transversalización del enfoque de género y diversidad** en las políticas del Ministerio de Economía de la Nación.

El proceso de trabajo incluyó una **primera etapa de relevamiento cualitativo** a partir de la auto-administración de una **herramienta de recolección de indicadores** sobre aspectos de **proceso e implementación** de los programas (alcance territorial, sector de implementación, institucionalización, presupuesto, evaluación), indicadores de **diseño estratégico** (metas, participación, diagnóstico, población objetivo, criterios de priorización de acceso al programa), e indicadores de **inclusión de la perspectiva de género en la implementación operativa y de equipos de trabajo**. Estos indicadores buscan constituirse como una herramienta de análisis que perdure en el tiempo como capacidad instalada y herramienta clave para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género y diversidad al interior del Ministerio.

En una **segunda etapa cualitativa** se realizaron entrevistas semi-estructuradas a funcionarios/as y equipos técnicos responsables del diseño e implementación de los programas, de la Dirección y la Mesa¹. Finalmente se realizó un análisis de información documental disponible.

¹ El estudio cualitativo incluyó un total de 20 (veinte) entrevistas en profundidad, incluyendo una entrevista a la Directora de la Dirección General de Economía, Igualdad y Género.

Principales impactos

A) Presupuesto

El programa **Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad** logró visibilizar el esfuerzo presupuestario para la implementación de políticas con perspectiva de género y el cierre de brechas de género. A través de la plataforma web del programa y los datos publicados en ella (datos relevantes, de fácil acceso, y en formato abierto)², el programa pudo dar cuenta que el 14,7% del presupuesto 2023 está destinado a cerrar brechas de género, mediante iniciativas de 25 organismos públicos de 16 ministerios, y una inversión total de 4,2 billones de pesos (2,9% del Producto Interno Bruto). Al mismo tiempo, el programa ya generó y publicó en la plataforma 17 informes trimestrales³ de seguimiento del gasto vinculados a políticas de igualdad de género en el Presupuesto Nacional.

El programa logró crear una metodología específica y sólida para su implementación, lo cual contribuye a la institucionalización de la política. Al mismo tiempo, la sistematización y creación de documentación e información favoreció la sensibilización de funcionarios/as de la Administración Pública Nacional y su replicabilidad por parte de las provincias y la CABA. Ya se capacitaron 170 funcionarias/os nacionales y provinciales, y 18 provincias ya cuentan con algún tipo de iniciativa de PPGyD (Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, San Luis, Misiones y Tierra del Fuego).

B) Precios e ingresos

El programa de inclusión de **Productos de Gestión Menstrual en Precios Justos** logró en 2023 la inclusión de 24 productos de gestión menstrual, 10 más que desde su lanzamiento en 2020.

Cantidad de productos de gestión menstrual en Precios Justos

Productos	2020	2021	2022	2023
Toallitas	9	9	12	13
Tampones	5	5	9	11
TOTAL	14	14	21	24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DNEIyG.

² El paradigma de datos abiertos impulsa la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, la mejora y creación de nuevos productos y servicios públicos, la innovación, y la generación de nuevos conocimientos a partir de fuentes de datos combinadas y patrones en grandes volúmenes de datos (big data). Para más información ver <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto>

³ Informes disponibles en <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversal-genero#>

El programa de **Reintegros a Sectores Vulnerados** logró implementarse de forma efectiva, aunque la devolución media mensual del reintegro fue menor al tope del programa⁴. La cantidad de personas beneficiarias de reintegros que efectivamente los utilizan alcanzan en promedio el 25% de la cantidad de beneficiarios/as potenciales, y según la distribución geográfica de los/as beneficiarios/as efectivos/as de los reintegros existen regiones sub-representadas respecto a la media. Estos resultados dan cuenta de que existen oportunidades de mejora en la implementación de acciones de difusión y comunicación de la medida.

El programa **Índice Crianza** logró desde 2023 la publicación mensual por parte del INDEC de una **Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia**⁵ a partir de un desarrollo conceptual y metodológico conjunto entre la DNElyG y UNICEF.

El Índice Crianza ya fue usado como valor de referencia en al menos 22 fallos dictados por la justicia en 11 provincias, y en más de la mitad de los casos se utilizó para actualizar la cuota alimentaria fijada previamente, con un aumento promedio de un 250%. El programa cobra relevancia para la promoción de la mejora del ingreso de las mujeres si se tiene en cuenta que casi siete de cada diez mujeres separadas y con hijos que respondieron no reciben obligación alimentaria o sólo la percibe eventualmente.

El INDEC calcula actualmente la canasta de crianza a partir de los valores de la canasta básica total del Gran Buenos Aires. A partir de esta misma metodología, las provincias de Chaco y Tucumán han publicado sus propias Canastas de Crianza, y se encuentran actualmente en desarrollo las canastas de crianza de otras provincias como Salta.

C) Inclusión financiera

En el sector de inclusión financiera, el **FONCAP**⁶ trabaja en el sub-sector de las microfinanzas donde la principal población destinataria son mujeres con dificultades de acceso a la banca formal. Para poder fortalecer y acompañarlas en este proceso, se decidió trabajar primero en la sensibilización y capacitación de las instituciones de microcrédito que se financian por el FONCAP. En primer lugar, se promovió en estas instituciones la creación de protocolos para la prevención y erradicación de las violencias de

⁴ Según últimos datos disponibles de agosto 2022 obtenidos de referentes de la DNElyG.

⁵ Aunque el objetivo es la construcción de un índice de crianza, el programa en su primera etapa construyó una metodología de medición de precios de una canasta de crianza, lo cual con las mediciones futuras podrá permitir la publicación de un índice de evolución del valor de dicha canasta.

⁶ El Fondo de Capital Social (FONCAP) financia a Instituciones que otorgan microcréditos productivos a quienes no tienen acceso a la banca formal. Fue creado por el Estado, en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, para promover el desarrollo y crecimiento de emprendimientos y microempresas a través de financiamiento, capacitaciones y políticas públicas en todo el territorio nacional.

género como instancia clave para el impulso de su autonomía económica, logrando que 34 de las 42 instituciones de la red se comprometieran a ello a través de la adhesión al **Plan Lena**⁷. Esto permitió la instalación de capacidades y herramientas para un mejor acompañamiento a las mujeres en el impulso a sus emprendimientos productivos, llegando a desarrollarse incluso una línea específica de financiamiento para mujeres víctimas de violencia de género en el NOA⁸ (línea cuyo impacto se está estudiando con miras a ser replicado en otras instituciones de microfinanzas). A partir de estas intervenciones, el FONCAP logró en 2021 que el 76% de los microcréditos aprobados sean para emprendimientos liderados por mujeres.

Un impacto adicional relevante del trabajo del FONCAP fueron las mejoras en la cultura y clima laboral internos que -por ejemplo- incluyeron la aprobación de una licencia por nacimiento para personas no gestantes de 30 días.

En esta misma línea, y entendiendo también que la sensibilización de las instituciones es fundamental para el cierre de brechas financieras de género, el programa **Curso de Referentes en Inclusión Financiera** logró conformar una red de referentes activa e informada.

Según los últimos datos disponibles, el programa logró capacitar a 946 referentes desde su inicio en 2021:

Cantidad de personas capacitadas en inclusión financiera e incluídas en la red de referentes

	2021	2022	2023	Total 2021-2023
Personas capacitadas	491	126	329	946

Fuente: Elaboración DNElyG 2023.

D) Producción e industria

En el **sector de la producción e industria**, el **Programa Emprendimiento Argentino** brinda asistencia financiera a emprendimientos considerados estratégicos para el desarrollo productivo nacional, y busca garantizar que al menos un 15% de los proyectos financiados⁹ promuevan la participación de mujeres o personas de identidades no binarias.

⁷ Las instituciones que no adhirieron no lo hicieron por motivos de rechazo a la temática sino por limitaciones en sus capacidades administrativas.

⁸ En 2022 la ONG salteña PROSOCO lanzó la primera línea de crédito para mujeres víctimas de violencias de género financiada por el FONCAP, a través de la creación de la Banca Comunal "Las Guerreras" en la provincia de Salta.

⁹ La meta fue fijada en relación a los resultados de convocatorias anteriores, que era del 14% aproximadamente.

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

La primera convocatoria fue lanzada en febrero de 2023. A la fecha¹⁰ se presentaron un total de 344 proyectos de 18 provincias, de los cuales se aprobaron 53 por \$2.088 millones. El 15% de los mismos corresponden a proyectos liderados por mujeres o concentrados en productos y servicios que contribuyen a la equidad de género.

Aunque el impacto sea acotado por la cantidad de proyectos y recursos disponibilizados, el programa ha contribuido a que las mujeres accedan por primera vez a financiamiento a partir de un primer vínculo con el Estado. Ello es clave ya que les permite formalizar sus actividades, acceder a compra de maquinaria, armar su primer plan de negocio, entre otros.

El **programa Producir con Equidad** brinda financiamiento a cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas para la implementación de proyectos que fomenten la capacitación e incorporación de mujeres y personas de identidades de género no binarias, o que desarrollen productos y servicios que mejoren sus condiciones de vida. En la convocatoria 2023 se presentaron 186 proyectos de los cuales un 54% provienen de Micro Empresas y un 32,6% de pequeñas empresas. La mayoría de montos solicitados¹¹ fue superior a los \$7.000.000. La última edición logró aumentar la distribución geográfica de los proyectos presentados, incorporado 7 proyectos provenientes de NEA, 8 de la Patagonia, 12 del NOA, 18 de Cuyo y 57 de la Región Centro. La mayor proporción sigue concentrada en AMBA con 84 proyectos. Un 56,45% de los proyectos tiene por objetivo incorporar la perspectiva de género mientras que un 43,55% consolidarla.

La segunda convocatoria (2023) incluyó también la promoción de la participación de empresas de tres sectores estratégicos con altos niveles de salario y calificación pero baja participación de mujeres, por sus rasgos de sectores innovadores, y por su impacto simbólico-cultural: sector metalúrgico, biotecnología e industria del juguete.

Línea Producir con Equidad - MiPyMES con Enfoque de Género¹²

Proyectos	2022	2023	Total
Presentados	100	186	286
Seleccionados	48	79	131
Inversión	\$207.069.280	\$667.595.821	\$874.665.101

Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de la Secretaría de Producción.

¹⁰ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-al-programa-emprendimiento-argentino>

¹¹ Hay 13 casos que no cuentan con datos sobre los montos

¹² Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/acceder-financiamiento-para-proyectos-productivos-con-perspectiva-de-genero>



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

El programa logró promover entre las organizaciones participantes cambios culturales clave. Por un lado, la toma de conciencia sobre la relevancia de trabajar -junto a los procesos de impulso de la productividad e innovación- la promoción de prácticas para la igualdad de género y diversidad. Por otro lado, el proceso permitió identificar buenas prácticas en la incorporación de políticas de igualdad. Y finalmente, las empresas participantes lograron iniciar otros procesos internos relevantes como, por ejemplo, el re-diseño de espacios de trabajo, prácticas de desarrollo de carrera, etc.

Por su parte, el **Programa Integral “Mujeres que Lideran”** que impulsa el BICE, otorga créditos y brinda capacitaciones y networking a pequeñas y medianas empresas con 51% de acciones en manos de una mujer, o con un mínimo de 25% y al menos una mujer en su directorio o alta gerencia. Desde su lanzamiento en 2018 ha logrado financiar a 316 empresas dirigidas y/o conformadas por mujeres, por un monto total de \$76.985 millones. Se observa una mejora en las participaciones de financiamiento de estas empresas, pasando del 8% al 17% entre 2018 y 2022, y del 9% al 17% en términos en desembolsos.

El **Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales** financia obras de infraestructura con perspectiva de género (centros de cuidados integrales para niños/ niñas en primera infancia, salas de lactancia, vestuarios, etc.), y políticas de promoción de la igualdad de género (formación y capacitación, desarrollo profesional, etc). Para el período 2020-2023 el programa contabilizó un total de 31 proyectos con perspectiva de género (34,58% del total), con la siguiente distribución anual y geográfica¹³:

Año	Cantidad	Provincias
2020	7 proyectos	Buenos Aires, Catamarca, La Pampa, La Rioja, Río Negro y Santa Fe.
2021	15 proyectos	Buenos Aires, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz y Santa Fe.
2022	2 proyectos	Buenos Aires y Mendoza.
2023	7 proyectos	Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Río Negro, Santa Fe y Tucumán.

El programa logró, además, iniciar diálogos con las instituciones que gestionan los Parques Industriales para sensibilizarlas sobre aspectos vinculados a la igualdad de género y diversidad, y acercarles otras políticas públicas relevantes para -por ejemplo- el desarrollo de espacios de cuidado. Un logro destacado en esta línea es el desarrollo en 2021 de la Guía para proyectos de Parques Industriales con Perspectiva

¹³ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/produccion/programa-nacional-de-parques-industriales>



de Género¹⁴ que orientó los objetivos de trabajo y otorgó recursos específicos. Entre sus principales resultados se encuentra la sensibilización de los equipos de trabajo de sectores con alta participación de profesiones masculinizadas como arquitectura e ingeniería.

E) Economía del conocimiento

El **Programa Innovación Abierta para Municipios** logró la participación efectiva de mujeres en la implementación del programa, que busca la identificación de soluciones a problemáticas comunes mediante procesos de innovación abierta. El programa trabajó con los municipios para garantizar que en el 100% de las instancias participen mujeres que inicialmente no eran consideradas como potenciales participantes. En este proceso, las mujeres participantes lograron empoderarse y convertirse en sujetos proactivos de sus territorios, proponiendo alternativas para mejorar sus municipios.

Así, el programa permitió destacar la contribución de las mujeres en sus localidades. Mediante el reconocimiento que les otorgó el programa, se promovió que en su entorno se las valore positivamente.

El **Programa Nodos** promueve la conformación y consolidación de agrupamientos de empresas e instituciones (clusters) dedicadas a la producción de bienes y servicios de la Economía del Conocimiento, e impulsa la participación de organizaciones con participación de mujeres en sus órganos directivos. A pesar de trabajar con un universo acotado de alrededor de 10 asociaciones de empresas (clusters), el programa logró que dos clusters de Mendoza y Mar del Plata incorporaran mujeres en sus comisiones directivas.

El **Programa Argentina Programa 4.0** busca capacitar masivamente a personas en las habilidades de desarrollo y programación más demandadas por el mercado laboral, promoviendo la participación mayoritaria de mujeres y diversidad a través de los mecanismos de asignación de vacantes. Desde su implementación, se otorgaron 45% de vacantes a mujeres y 1% a identidades no binarias. En la primera etapa completaron la capacitación un 39% de mujeres, 59% de varones y 1% de identidades no binarias.

El **Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento con perspectiva de género** otorga beneficios fiscales a empresas que realicen actividades relacionadas a la economía del conocimiento, estipulando un 10% extra en el bono de crédito fiscal en caso de contratar mujeres, personas trans, y travestis.

¹⁴ Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_proyectos_de_parques_industriales_con_perspectiva_de_genero.pdf

F) Agricultura, ganadería y pesca

El **Programa Cambio Rural** tiene 30 años de existencia. Desde 2022 trabaja para la transversalización de la perspectiva de género en todo el programa (mediante acciones de sensibilización de equipos y visibilización, entre otras), y para la promoción de la formación de grupos de mujeres productoras (el programa realiza acompañamiento técnico a grupos, hoy unos 740 grupos en todo el país de alrededor de 10 personas cada uno).

A pesar de que estos esfuerzos son muy recientes, se han logrado cambios efectivos en los equipos de trabajo en su sensibilización a las cuestiones vinculadas con la igualdad de género y la diversidad.

El programa realiza evaluaciones finales participativas (EFP) con todos los grupos alcanzados¹⁵. El informe correspondiente al año 2022 releva el número total de productores/as integrantes de cada grupo y la conformación de los grupos por género:

Territorio	Cantidad total de productores/as integrantes	Varones	Mujeres	% Mujeres
Buenos Aires - La Pampa	409	323	86	0,2663
Centro	294	255	39	0,1529
NOA	222	172	49	0,2849
NEA	218	190	28	0,1474
Cuyo	252	190	62	0,3263
Patagonia	51	37	14	0,3784
Total	1446	1167	278	0,2382

Fuente: elaboración DNElyG en base a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2023.

Para poder dimensionar mejor su impacto, se sugiere recolectar, sistematizar y disponibilizar otra información relevante que den cuenta de las brechas de género y diversidad en el ámbito de la producción agropecuaria (empreendedorismo, liderazgo empresarial, acceso a recursos, entre otros).

¹⁵ En esta instancia se evalúa el ciclo completo del grupo, es decir el periodo de cuarenta y dos (42) meses durante el que el Programa financia la Asistencia Técnica y la Capacitación para que el grupo planifique los primeros seis (6) meses y ejecute en los siguientes treinta y seis (36) meses su Plan de Trabajo Grupal (PTG).

Los programas **Proyectos de infraestructura pública rural con perspectiva de género**, **Líneas de programas de desarrollo y de inserción económica con foco en inclusión de mujeres**, **Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar** y **Agro XXI** lograron incorporar incluir la agenda de igualdad de género y diversidad en los proyectos de infraestructura pública rural. En particular, se logró generar al interior del Estado una conciencia de la relevancia de tener en cuenta estos aspectos en los diagnósticos socioambientales y la definición de acciones adicionales de sensibilización, capacitación y otros no contempladas originalmente en los proyectos (como por ejemplo acciones de los componentes blandos que acompañan los proyectos de obras).

G) Cooperación internacional

El **programa Finanzas Sostenibles** impulsó en 2020 la creación de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles como espacio no formal que reúne a los principales actores del sector financiero público (Banco Central de la República Argentina, Banco Nación, BICE, Secretaría de Hacienda, etc) para impulsar el financiamiento de acciones estratégicas. Desde el inicio se logró instalar a la igualdad de género como un factor transversal clave para el análisis y la toma de decisiones.

Ello se materializó en un conjunto de acciones, entre las que se destaca el desarrollo y lanzamiento en 2023 de la Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles que incluye metas y acciones específicas en materia de igualdad de género¹⁶. Actualmente, publica su primer Marco de Financiamiento Sostenible, que permite emitir Bonos y suscribir Préstamos Verdes, Sociales y Sostenibles.

El Marco de Financiamiento Sostenible de Argentina es un documento rector que establece criterios para guiar la emisión de bonos y/o préstamos soberanos verdes, sociales y/o sostenibles tanto en los mercados de deuda locales como internacionales. El Marco consiguió la mejor categoría¹⁷ en su evaluación externa, en línea con las mejores prácticas internacionales. Con ello, Argentina busca canalizar recursos hacia programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales del país, la protección ambiental y la biodiversidad, la resiliencia al cambio climático, la reducción de la pobreza y otras desigualdades, asegurando la igualdad de género y la diversidad, así como el aumento de la competitividad del país en una senda de desarrollo sostenible. El objetivo es lograr un crecimiento bajo en carbono alineado con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales ambientales y sociales, incluido el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

¹⁶ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/economia/asuntosinternacionales/mesafs>

¹⁷ El Marco de Financiamiento Sostenible fue calificado por Sustainable Fitch durante su Opinión de Segunda Parte con la máxima calificación, "Excelente", ya que está plenamente alineado con los principales principios y directrices internacionales. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/economia/bonosostenibles>

Identificación de buenas prácticas

1. Enfoque de género y diversidad sexual

Una de las principales fortalezas identificadas en los programas analizados es la incorporación efectiva de la perspectiva de género. Esto se refleja al interior de las áreas ejecutoras en el compromiso y el grado de sensibilización adquirido por sus líderes y equipos de trabajo. También en los recursos técnicos especializados incorporados y puestos al servicio del diseño e implementación de los programas. Estos cambios en las culturas organizacionales representan un aspecto fundamental para el logro de la transversalización del enfoque de género y diversidad en las políticas del Ministerio.

Respecto a los factores que promovieron estos cambios, se identifican dos motivaciones exógenas principales y algunos estímulos endógenos. Se destaca en primer lugar el rol de los organismos internacionales que financian los proyectos y que fueron grandes impulsores de la adopción del enfoque de género y diversidad a partir de las exigencias y requisitos de la construcción de metas e indicadores para el diseño de los programas y la obtención efectiva del financiamiento. El otro factor exógeno clave fue el contexto nacional, regional y mundial, donde en el último tiempo la incorporación de esta perspectiva cobró gran relevancia.

Por el lado de los estímulos endógenos (internos), se identifican:

- i. aquellos asociados a trabajos anteriores que paulatinamente fueron sentando las bases para incorporar el enfoque en las nuevas versiones que han adquirido los proyectos;
- ii. el compromiso político de las máximas autoridades que redundan en resultados explícitos de jerarquizar la problemática instando a los equipos técnicos a adoptar el enfoque;
- iii. las demandas del territorio identificadas en un primer acercamiento o institucionalizadas a partir del trabajo de los equipos técnicos en sus diagnósticos sociales y ambientales;
- iv. los equipos técnicos formados en la temática que impulsan “a pulmón” la preocupación y ocupación de la temática;
- v. la institucionalización y centralización de la temática de manera transversal en los organismos

públicos que exige y garantiza como mínimo la capacitación de funcionarios/as (Ley 27.499, conocida como “Ley Micaela”, entre otros avances normativos e institucionales);

- vi. los incentivos generados a partir de la participación en la Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género del Ministerio de Economía y por el accionar de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.

La claridad y el consenso de criterios para la identificación y el consiguiente impulso de políticas económicas con un enfoque de género constituye un verdadero desafío para la vehiculización de los esfuerzos. La investigación refleja que este aspecto está consolidado en las distintas iniciativas y que las áreas reconocen rápidamente a las brechas como principal parámetro de distinción.

2. Diseño estratégico

Los indicadores desarrollados en la etapa cuantitativa del estudio permiten identificar los siguientes factores clave relacionados con el diseño estratégico de los programas¹⁸:

N	Indicador	Programa según eje temático																								% ●	
		A				B				C				D				E				F					G
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
Nivel estratégico																											
1	Alcance Federal	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	100%
2	Institucionalización: grado de institucionalización	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	75%
3	Monitoreo: existencia de herramientas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	83%
4	Metas: existencia de metas y medición de su avance	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	67%
5	Diagnóstico inicial: realización de diagnóstico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	54%
6	Mecanismos de priorización: aplicación para población clave	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	54%
7	Cuidado infantil: servicios contemplados para la participación de destinatarios/as	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	13%
8	Comunicación: implementación de la perspectiva de género y/o comunicación no sexista	○	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	63%

Fuente: Elaboración propia.

¹⁸ El cuadro presenta una selección de indicadores que permiten una semaforización del estado de avance de cada política. Las políticas se consignan de acuerdo a la numeración de las mismas que se presenta en el Anexo a este informe. El verde [●] indica cumplimiento alto, el naranja [●] cumplimiento bajo, el amarillo [●] que no existe aún información disponible, el blanco [○] indica que el indicador no aplica a la política. [NR] indica que no responde.

A nivel de proceso e implementación se destaca que las políticas analizadas son todas de **alcance federal** (100%), es decir, que fueron diseñadas y/o implementadas con una proyección hacia todo el territorio nacional. Al respecto, la investigación revela una alta complejidad en la implementación de programas que promueven la igualdad de género y diversidades en territorios con marcadas diferencias culturales¹⁹. Ello da cuenta, por un lado, de que existen capacidades instaladas al interior del Ministerio para el **trabajo efectivo con provincias, municipios y actores clave** de todas las provincias, incluyendo capacidades de relacionamiento inter-institucional, de coordinación, seguimiento y conocimiento sobre las realidades territoriales (con diverso grado de sistematización).

Por otro lado, esta complejidad de los territorios y sus actores conlleva la necesidad de incluir entre las actividades de los programas **acciones de sensibilización y capacitación** sobre igualdad de género y diversidad. Estas acciones resultan clave en sectores económicos altamente masculinizados y en territorios con menores antecedentes de trabajo en temas de igualdad de género y diversidad. En algunos casos han sido importantes antecedentes que han dado origen o permitido la creación de los programas, como el caso del **Plan Lena**. En otros, han sido identificadas como primeros pasos clave para comenzar a trabajar la temática en determinados sectores, como es el caso de los **Curso de Referentes en Inclusión Financiera**. En todos los casos se destaca la capacidad instalada al interior del Estado Nacional para la generación y difusión de estos contenidos, tanto a través de recursos propios de las jurisdicciones ejecutoras de los programas, como a través de la articulación con otras agencias del Estado.

En definitiva, el alcance federal resulta un verdadero desafío a la hora de la implementación y supone un entramado complejo de articulaciones y alianzas inter e intra-jurisdiccional y con diferentes organismos y actores. En este sentido, se ha podido verificar que los programas potencian sus capacidades para capilarizar el territorio a partir de la vinculación efectiva entre las instancias provinciales y municipales tendiendo redes con otros actores institucionales y en algunos casos creando nuevos socios estratégicos. Sobre todo, esto se evidencia en aquellas políticas económicas con foco en sectores industriales y agroindustriales en los que la especificidad de las actividades ha requerido una participación activa y mancomunada de todos los actores involucrados. Más de la mitad de los programas se destacan especialmente por el diálogo social y tripartito en el que incorporan cámaras empresariales, empresas y pymes, organizaciones de la sociedad civil y agencias de gobierno.

Otro aspecto positivo es el **alto nivel de institucionalización** (75%) de las políticas analizadas, en el sentido de que se trata de programas que en su mayoría fueron creados mediante leyes, resoluciones

¹⁹ *Lo cual se manifiesta -entre otros- en diferentes culturas de trabajo, diferentes grados de sensibilización de los actores territoriales respecto a estas temáticas, o a la existencia de potenciales socios estratégicos (organizaciones de la sociedad civil, etc).*

o marcos normativos que las acompañan. Esto reviste un factor importante dado que promueve su perdurabilidad en el tiempo. Son numerosas las personas entrevistadas que destacaron la importancia de la institucionalización de aspectos vinculados con la incorporación de la perspectiva de género y diversidad, incluyendo la incorporación de objetivos específicos en las normativas de creación de áreas de gobierno y de unidades específicas de género y diversidad, entre otros.

La institucionalización por vía de ley contribuye en varios aspectos a la efectividad de las políticas. De un lado, se estima que el debate parlamentario enriquece las propuestas de política y permite la creación de consensos amplios que contribuyen a la perdurabilidad en el tiempo de los objetivos propuestos. Por otro, permite tomar definiciones en torno a la sustentabilidad financiera de las mismas, y a la creación de la institucionalidad necesaria para su implementación efectiva. Todos estos son aspectos clave que contribuyen a una implementación efectiva y sostenida en el tiempo.

Respecto a las **fuentes de financiamiento** que las sostienen, un 92% de las políticas²⁰ reciben como principal afluente fondos del Ministerio de Economía, junto con aportes de otros ministerios, de organismos internacionales y del sector privado, mientras que un 8% se financia solamente a partir de organismos internacionales. La investigación no es conclusiva respecto a la relevancia de este factor. Por un lado se destaca la importancia de contar con presupuestos adecuados como factor clave para garantizar la continuidad de las políticas, aunque no surgen valoraciones respecto del origen de estos fondos. Sí surge como dato relevante que los programas con financiamiento de organismos internacionales presentan mejoras respecto a su diseño (diagnóstico, indicadores, metas) e implementación (particularmente aspectos vinculados con los mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas).

Respecto a la existencia de **instancias de diagnóstico** que permitan comprender acabadamente el estado de situación inicial sobre el que se desea impactar (un factor clave para la efectividad de las políticas²¹), solo un 54% de las políticas informan contar con datos para el diseño de los programas. En la investigación surge con claridad que si bien existe un alto grado de conocimiento de los sectores económicos, sus principales actores, y las realidades territoriales, los programas -con pocas excepciones- no dedican recursos a la generación y sistematización de información diagnóstica específica sobre la situación de mujeres y diversidades y las causas de las brechas de género y diversidad sobre las que buscan incidir. Existen programas que generan instancias de diálogo con las poblaciones destinatarias e informantes clave para conocer mejor la realidad en los territorios (como el Programa Cambio Rural), pero esta

²⁰ El dato corresponde a los 21 programas que respondieron al formulario de relevamiento cuantitativo.

²¹ Bergallo, Paola; Magnelli, Mariela. y Cerra, María Emilia (2022). *Manual de transversalización de la perspectiva de género*. Buenos Aires: Fundar.

información no se sistematiza ni disponibiliza. Otros programas sistematizan resultados de sus acciones y datos relevantes de las poblaciones destinatarias en sus informes internos, pero esta información permanece dispersa y no conforma verdaderos documentos de diagnóstico. Entre los motivos principales identificados se encuentran las limitaciones vinculadas con capacidades técnicas y presupuestarias, y la priorización de estos recursos. Además, existen déficits en los instrumentos de recolección propios de los programas (que en muchos casos sólo relevan datos sociodemográficos básicos de las personas participantes), y de las agencias estadísticas provinciales y nacionales.

Otro factor clave de efectividad es la instancia de **definición de metas** en función de indicadores relevantes, lo cual permite -además- poder medir el avance de los programas y su impacto efectivo. Un 33% de los programas analizados, sin embargo, no cuenta con metas definidas. Además, entre los programas que sí cuentan con metas definidas, éstas son en su mayoría metas de proceso u operativas (por ejemplo la identificación de participantes de programas según género) y guardan escasa o nula relación con los objetivos de cierre de brechas que se proponen. Incluso en los programas que fijan mecanismos para promover la participación de mujeres y diversidades, no suelen fijarse metas para la participación efectiva de estas poblaciones, lo cual resulta en que se realice solamente un seguimiento de su participación y no que se implementen acciones efectivas para garantizarla. Un motivo de ello es el no contar con información diagnóstica suficiente y relevante, que lleva a que los programas tengan dificultades para el establecimiento de metas. Por otro lado, se identifica que la ausencia de mecanismos rigurosos de monitoreo y seguimiento contribuye a que los programas no se fijen metas ambiciosas.

Respecto a los **mecanismos de monitoreo**, el 83% de los programas cuenta con herramientas para dar seguimiento (monitoreo). Ello indica que hay políticas que poseen sistemas de seguimiento sin contar con metas definidas. De la investigación surge también que algunos programas realizan mediciones de aspectos clave para la igualdad de género y diversidad que, sin embargo, no son incluidos como metas del programa. La inexistencia de diagnósticos exhaustivos y metas concretas de impacto dificulta la capacidad para medir efectivamente el avance de los programas y sus resultados.

Respecto a los mecanismos de selección y priorización de la población destinataria, se encuentra en primer lugar un grupo de programas diseñados específicamente para mujeres y diversidades (**priorización excluyente**) que representa un 25% de la muestra²². Estos programas responden a necesidades específicas de las poblaciones detectadas independientemente del nivel de información diagnóstica con la que contaron

²² Corresponde a los siguientes programas: PGM en Precios Justos, Plan Lena, Referentes de inclusión financiera, Mujeres que lideran, Líneas de programas de desarrollo y de inserción económica con foco en inclusión de mujeres, y Emprender Mujeres.

durante la etapa de diseño, y dan cuenta de una decisión política y de gestión de dedicar recursos específicos para ello. Además de la ventaja de poder comunicar esta prioridad, este tipo de política focalizada podría contribuir a mejores diseños (por ejemplo metas e indicadores de seguimiento específicos vinculados a brechas económicas de género), desarrollar alianzas específicas con organizaciones expertas o actores institucionales clave, y, por ende, obtener mayores niveles de impacto.

El resto de programas son de alcance universal. Dentro de estos, un 38%²³ **establecen beneficios adicionales o puntaje adicional** para el acceso a mujeres y diversidades, mientras que un 17%²⁴ buscan garantizar **cuotas mínimas de participación**. Estos mecanismos de priorización pueden resultar altamente efectivos a la hora de incorporar la perspectiva de género y diversidad en programas preexistentes, como es el caso del Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF), donde la incorporación de la perspectiva de género va acompañada de un proceso de transformación cultural interno que permea en los diferentes componentes del programa.

Los mecanismos de priorización también pueden resultar efectivos en el marco de políticas de impulso sectorial amplias, como es el caso del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales o del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Es usual en estos casos que se incluyan también incentivos para otras poblaciones priorizadas lo cual es crucial en este tipo de políticas una correcta gestión de la interseccionalidad de los incentivos, así como también el establecimiento de metas de participación de estas poblaciones priorizadas y de las acciones concretas de promoción y acompañamiento para su logro.

Respecto a las cuotas mínimas de participación, un aspecto clave de diseño es la incorporación de **acciones adicionales para poder garantizar una correcta participación** de la población priorizada, sobre todo en aspectos de **comunicación no sexista** y vinculados a las **necesidades de cuidado**. Sólo se cumple en el 50% y el de los programas analizados dentro de esta modalidad.

Por último, y al igual que se analizó respecto a la definición de metas generales de programas, es importante establecer metas de participación ambiciosas, y hacer un correcto seguimiento de las mismas. Para

²³ Corresponde a los siguientes programas: Reintegros a Sectores Vulnerados, Programa Emprendimiento Argentino, Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, Potenciar Economía del Conocimiento, Programa Traccionar, Programa Nodos, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento con perspectiva de género, Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar, Producir con equidad.

²⁴ Corresponde a los siguientes programas: Programa Innovación Abierta para Municipios, Programa Argentina Programa 4.0, Proyectos de infraestructura pública rural con perspectiva de género, Agro XXI.

ello, como se ha indicado, es clave poder contar con información diagnóstica relevante y mecanismos efectivos de monitoreo.

3. Interiorización de la perspectiva de género y diversidad

Un aspecto clave para la transversalización de la perspectiva de género al interior del Ministerio es el relacionado a su incorporación en los equipos de trabajo y su cultura organizacional. En este sentido, los indicadores cuantitativos arrojan los siguientes resultados²⁵:

N	Indicador	Programa según eje temático																								%	
		A				B				C				D				E				F					G
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
Equipos de trabajo																											
9	Liderazgo: Programa liderado total o parcialmente por mujeres / personas LGBTQI+	●	●	NR	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	17%
10	Puestos de decisión: acciones para garantizar participación de mujeres y personas LGBTQI+	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	29%
11	Sensibilización de mandos medios y superiores hacia la igualdad de género y diversidad: existencia de instancias de sensibilización	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	58%
12	Violencia y acoso por razones de género: existencia de política / protocolo al interior del programa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	NR	●	●	●	●	42%	
13	Protocolo LGBTQI+: existencia de política / protocolo al interior del programa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	NR	NR	●	●	●	●	25%	
14	Protocolo para población trans: existencia de política / protocolo al interior del programa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	NR	NR	●	●	●	●	1%	
15	Desarrollo profesional: existencia de acciones para promoción de mujeres y personas LGBTQI+	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	NR	NR	●	●	●	●	58%	

Fuente: Elaboración propia.

Sólo el 14% de los programas analizados está liderado por mujeres o personas LGBTQI+, y solo un 32% implementa acciones para garantizar su participación en puestos de decisión. Al mismo tiempo, un 59% genera instancias de sensibilización con mandos medios y superiores para que apoyen e incentiven el uso de las políticas de cuidado en sus equipos. Son minoritarios los programas con políticas o protocolos de actuación frente a casos de violencia y acoso por razones de género en el lugar de trabajo (46%), de

²⁵ El cuadro presenta una selección de indicadores que permiten una semaforización del estado de avance de cada política. Las políticas se consignan de acuerdo a la numeración de las mismas que se presenta en el Anexo a este informe. El verde [●] indica cumplimiento alto, el naranja [●] cumplimiento bajo, el amarillo [●] que no existe aún información disponible, el blanco [○] indica que el indicador no aplica a la política. [NR] indica que no responde.

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

actuación ante casos de violencia y **discriminación contra personas LGBTIQ+** (27%), y para asegurar el trato digno y acceso a **derechos de la población trans** (1%).

Al respecto, es válido aclarar que en base a la literatura existente y buenas prácticas internacionales estos indicadores reflejan aspectos que se requieren cambios profundos en las culturas y prácticas de trabajo para generar cambios organizacionales profundos, lo cual podría corresponder a etapas más avanzadas del proceso de transversalización de la perspectiva de género al interior del Estado. De todos modos, resulta relevante su medición para identificar en esta etapa temprana aquellas políticas que puedan haber ya iniciado buenas prácticas capaces de ser expandidas al resto de políticas de la Mesa, al mismo tiempo que su aplicación temprana puede contribuir a generar conversación al interior de los equipos de trabajo y liderazgos como punto inicial de los procesos de cambio cultural interno.

Se advierte como un aspecto central la unificación de criterios claros sobre el enfoque de género en términos de reducción de brechas y que algunas áreas ya han comenzado procesos integrales mediante los cuales incorporan el enfoque en sus propias estructuras, en las contrapartes con las que diariamente trabajan para la implementación de los programas y en las acciones que imparten. En este sentido, se valora la continuidad del trabajo de la **Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género** como espacio de articulación y de intercambio de experiencias para continuar profundizando en la incorporación de buenas prácticas al interior de los equipos.



Barreras, obstáculos y facilitadores

Existen múltiples dificultades que atraviesan los programas durante su implementación, algunas tienen que ver con cuestiones estructurales que pueden preverse como factores de riesgo al momento del diseño de las iniciativas y que podrían morigerar su impacto negativo durante el curso de los proyectos, para lo cual los diagnósticos resultan muy efectivos. Otras se dan al interior de cada programa de acuerdo con las características propias de los mismos y se hacen visibles con la experiencia y el tiempo de su ejecución. Todo esto redundando en una riqueza de información fundamental para la gestión.

En cuanto al primer abanico de obstáculos, se encuentran **resistencias culturales**, sobre todo en aquellas políticas implementadas en campos tradicionalmente masculinizados como las del eje de Agricultura, Ganadería y Pesca y Producción e Industria. A su vez, aparecen las **desigualdades** históricas en el acceso al equipamiento y la conectividad, los niveles de instrucción dispares entre varones y mujeres complejizando los escenarios para los programas del Eje de la Economía del Conocimiento. En todos los casos se advierte la elaboración de medidas que contribuyen a reducir estas inequidades de fondo:

Otro de los factores que complejizan la ejecución de los proyectos y que tuvo fuerte presencia en los relatos, tiene que ver con la **alternancia política** y los **cambios de autoridades**. Si bien las políticas han podido continuar con los objetivos originales, en muchos casos se vieron modificados algunos recursos técnicos lo que ralentizó ritmos y tiempos de la ejecución, desestabilizó el orden de algunas prioridades así como aspectos de intermediación de las políticas como la comunicación y el seguimiento de indicadores.

Sobre la segunda categoría de situaciones complejas que enfrentan las políticas, emergen **aspectos de índole operativo** vinculados a la necesidad de adaptar herramientas para prestar monitoreo a las estrategias, unificar criterios con otras agencias u organismos con los que se comparte información para el despliegue de las iniciativas y realizar un trabajo sólido y constante para mantener con firmeza los objetivos de género planteados desde el comienzo en los programas (sobre todo en el caso de aquellas políticas que cuentan con algún tipo de financiamiento externo).

En cuanto a los principales facilitadores que han estado al servicio de agilizar los procesos de diseño o implementación de estas políticas, se destacan las **alianzas con otros organismos públicos** de los tres niveles de gobierno (Nacional, Provincial y Municipal) dado que se trata de políticas de alcance federal que deben asegurar capilaridad en el territorio para su efectiva implementación. En este sentido, en los programas del Eje de Agricultura, Ganadería y Pesca se menciona especialmente el aporte de las unidades ejecutoras provinciales, el INTA, el INAFICI y el rol clave de organizaciones de la sociedad civil como Gran

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Chaco. Las políticas evaluadas bajo el Eje de la Economía del conocimiento destacan a las cámaras empresariales como las del Software con las que participaron activamente en una mesa de diálogo para instrumentar la actualización de la legislación. Las iniciativas vinculadas al Sector de la Inclusión Financiera enfatizan el **diálogo** tripartito como su principal aporte y valoran la participación del sindicato de la Bancaria, la Comisión Nacional de Valores, CAME, la Banca Pública, las cámaras que aglutinan al sector bancario y a organizaciones de la sociedad civil que enlazan con el nexo comunitario como PRO. SO.CO. Las políticas del Eje Impuestos, consideran fundamental el trabajo mancomunado que se realizó con la agencia que reglamenta la política, este caso la AFIP, también reconocen el apoyo de la Secretaría de Comercio sin la cual no se podría haber implementado la iniciativa.

Transversalmente hay un reconocimiento especial al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y a la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía por su contribución en la revisión de contenidos y la difusión de las iniciativas.



Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género

A partir de septiembre de 2022 la **Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género** conformó y sostuvo la **Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género** como espacio institucional de encuentro e intercambio con las 15 Secretarías del Ministerio de Economía.

La Mesa cumple un rol activo y clave en la promoción de la transversalización del enfoque de género y diversidad. Por un lado, los intercambios de experiencias y buenas prácticas promueven el sostenimiento y la renovación del compromiso de todas las Secretarías en el trabajo en esta agenda. La disponibilización de información de forma sistematizada y coordinada permite la identificación de oportunidades y vacíos de política para el diseño de nuevos programas, así como también la identificación de necesidades de apoyo técnico y operativo, o la generación de articulaciones inter-institucionales clave para el logro de los objetivos.

Estos encuentros periódicos de intercambio de información y experiencia generan insumos clave para la comunicación de impactos y avances en la agenda de género y diversidad, lo cual deviene un factor decisivo para el fortalecimiento institucional de la agenda.

Para continuar impulsando la transversalización del enfoque de género y diversidad, y para potenciar el impacto de las políticas, resulta clave:

- Sostener la periodicidad de los encuentros de la Mesa;
- Garantizar la participación de todas las Secretarías y de los equipos y liderazgos de las políticas con enfoque de género y diversidad;
- Definir y consensuar metas agregadas de impacto para el cierre de brechas;
- Establecer sistemas de seguimiento sistematizados;
- Establecer incentivos para la participación y el logro de metas y objetivos;
- Sistematizar hallazgos, avances e impactos y comunicarlos;
- Promover mecanismos de rendición de cuentas públicas.

Oportunidades de mejora

A nivel general se identifican altos niveles de **compromiso con la temática de igualdad de género** (entendido principalmente como igualdad entre varones y mujeres). Este compromiso se traduce también en los programas implementados y su extensión al territorio (a través de acciones de sensibilización de actores gubernamentales provinciales y municipales, por ejemplo). Sin embargo, no se encuentran los mismos niveles de sensibilización y trabajo en la agenda de **diversidad y de la población LGBTIQ+**, para lo cual se sugiere el trabajo con todas las áreas del Ministerio en acciones de sensibilización y de creación de evidencia (diagnósticos, estudios de base, benchmark, etc).

A nivel de la **institucionalidad**, se identifica como una oportunidad de mejora la incorporación en las normativas de creación de las unidades ejecutoras de objetivos específicos vinculados con la igualdad de género y diversidad, así como su estandarización a partir de modelos normativos que incluyan el compromiso de trabajo en base a información diagnóstica, la definición de metas y objetivos ambiciosos vinculados a las brechas identificadas como clave al interior de cada sector y brechas transversales. Se sugiere que este trabajo se realice con participación de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEyG), y se prevean los mecanismos institucionales para su participación efectiva en estos procesos.

A nivel de **diseño estratégico**, y en función de la relevancia identificada en el uso de información diagnóstica, el establecimiento de metas relevantes y ambiciosas, y los mecanismos de priorización de poblaciones, resulta clave poder contar con equipos técnicos capacitados y especializados en cuestiones de género y diversidad, así como también desarrollar capacidades transversales al interior de las Secretarías o bien a nivel ministerial, o recurrir al apoyo técnico de organizaciones expertas.

Para ello, se sugiere que ello sea **liderado por un área especializada** con el máximo rango jerárquico y mirada transversal, con dedicación en la obtención de recursos (financieros y no financieros), el fortalecimiento de capacidades, el impulso de investigaciones, planes sectoriales, identificación de vacíos de política pública, desarrollo de programas pilotos, etc.

La existencia de espacios de **articulación institucional** como la Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género contribuye también a impulsar mejores diseños estratégicos al visibilizar buenas prácticas y disponibilizar recursos. Se identifica aquí la oportunidad de incorporar mecanismos rigurosos de seguimiento de metas, lo cual genera **incentivos** no solo para el establecimiento de metas relevantes, sino también para su monitoreo y cumplimiento.

En virtud de que solo un 50% de las políticas relevadas incluyeron en su etapa de diseño **información diagnóstica**, se debe trabajar en sensibilizar a las Secretarías en la importancia de la **realización de diagnósticos** iniciales previos al diseño e implementación de las políticas, y dedicar recursos para la sistematización de la información disponible, experiencias y buenas prácticas, en formatos que promuevan su replicabilidad y estén disponibles para su utilización por otras áreas u organizaciones. En este sentido existe una oportunidad clara para el impulso desde la DNElyG de la creación de más información diagnóstica. A modo de ejemplo, el programa de Reintegros a Sectores Vulnerados utilizó datos y evidencia producida por la DNElyG y se introdujeron cambios efectivos en su implementación como la inclusión de perfumerías y farmacias en el campo de comercios adheridos al programa.

Además, y en virtud de las experiencias positivas analizadas, se sugiere la dedicación de recursos a la realización de acciones diagnósticas con **participación de la población destinataria y actores territoriales clave**, lo cual tiene un impacto beneficioso claro en la efectividad de los programas.

Cuando la elaboración de diagnósticos propios se torna compleja, hay áreas que han realizado sinergias con otras agencias o entidades reclutadoras de información y han logrado así complementar los faltantes de datos a las que suelen verse enfrentadas. A su vez, les ha permitido plantear metas objetivas y viables, adaptadas a las especificidades de los territorios donde tendrán anclaje. Este aspecto ha cobrado fuerza en los relatos, la necesidad de trabajar con las realidades y las demandas de los grupos evitando recetas universales desacopladas de los objetivos fundantes.

La importancia de contar con diagnósticos previos contribuye, además, con otros aspectos clave:

- El establecimiento de objetivos ambiciosos, y por ende de metas de impacto.
- La creación de mejores indicadores de seguimiento, claves para un monitoreo efectivo.
- La creación de articulaciones y alianzas con actores clave, ya que los diagnósticos previos pueden identificar dichos actores clave - incluso hacerlos partícipes del proceso de elaboración de diagnósticos y sus conclusiones.
- La identificación a priori de riesgos o puntos críticos que enfrentan los proyectos en su posterior implementación y adelantarse a diseñar estrategias para reducir el impacto.

Otro aspecto clave del diseño de programas es la **definición de metas de impacto** y sus respectivos indicadores. La definición de metas permite no solo poder fijar un horizonte claro de llegada, sino también poder medir periódicamente el avance de los programas, identificar desvíos a tiempo, y medir finalmente su impacto efectivo. El 67% de los programas cuentan con metas definidas, las cuales son -según lo relevado en las entrevistas y análisis documental- en su mayoría metas de proceso u operativas (por ejemplo, la identificación de participantes de programas según género), las cuales guardan poca o nula relación con los objetivos de cierre de brechas que se proponen los programas y sus impulsores. Resulta particularmente relevante para las políticas que trabajan con poblaciones vulneradas poder definir metas específicas de impacto y no solo de proceso, que permitan evaluar efectivamente cómo la implementación de la política está afectando las brechas identificadas en el diagnóstico.

En este sentido, la investigación arroja que las personas responsables del diseño de políticas poseen altos niveles de conocimiento sobre las principales brechas de género en sus sectores específicos de trabajo, coincidiendo ampliamente en su origen multicausal, en el que intervienen cuestiones vinculadas a estereotipos y otras percepciones fuertemente arraigadas en las culturas institucionales, territoriales y la cultura en general. Se identifica pues una oportunidad de trabajo transversal en todo el Ministerio en la creación de **metas agregadas de impacto**, y de trabajo de la DNElyG con todas las áreas intervinientes para identificar los factores de contribución de los programas vigentes en dichas metas, la identificación de vacíos de política para la creación de nuevas, y la identificación de oportunidades para el impulso de mejoras en los programas vigentes.

Ello permitiría de forma adicional el establecimiento de mecanismos de monitoreo agregado de la contribución del Ministerio al cierre de brechas económicas de género y diversidad, así como también la visibilización de progresos e impactos positivos. Poder mostrar **resultados** también resulta clave para contribuir a la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y diversidad.

En este sentido, se recomienda potenciar el trabajo de la **Mesa de Políticas Económicas con Perspectiva de Género** como espacio de articulación y de intercambio de experiencias para continuar profundizando en la transversalización de la perspectiva de género. Se recomienda fervientemente continuar con la sistematización y circulación de la información de los programas vigentes, activando canales de comunicación complementarios a los encuentros presenciales para garantizar la participación de todas las secretarías y una mayor cobertura de beneficiarios de los programas.

Las **alianzas y la búsqueda activa de socios estratégicos** también se convierte en un aspecto fundamental a considerar para continuar profundizando la promoción de políticas económicas con enfoque de género.

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

En esta línea, emerge la necesidad de entablar un mayor diálogo con el sector privado tal como lo destacan desde el eje de Inclusión Financiera o con otras agencias del Estado como obras públicas, en el caso de los programas cuyo eje son Producción y la Industria.

Sobre los **sectores específicos** donde se considera que se debe continuar el recorrido de promoción y/o profundización de políticas económicas con enfoque de género y diversidad se enfatizan especialmente los hogares monomarentales, las mujeres en las industrias tradicionalmente masculinizadas y el sector de mujeres trabajadoras de casas particulares.



Anexo
Descripción de las políticas

A) Presupuesto

1. Presupuesto con perspectiva de género y diversidad

B) Precios e ingresos

2. Productos de Gestión Menstrual en Precios Justos
3. Reintegro a Sectores Vulnerados
4. Índice crianza

C) Inclusión Financiera

5. FONCAP: microcréditos otorgados a mujeres
6. Plan Lena
7. Curso de Referentes en Inclusión Financiera

D) Producción e Industria

8. Programa Emprendimiento argentino
9. Programa Integral “Mujeres que Lideran”
10. Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales
11. Emprender Mujeres
12. Producir con Equidad

E) Economía del Conocimiento

13. Programa Potenciar Economía del Conocimiento
14. Programa Traccionar
15. Programa de Innovación Abierta para Municipios
16. Programa Nodos
17. Programa Argentina Programa 4.0
18. Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento con perspectiva de género

F) Agricultura, Ganadería y Pesca

19. Programa Cambio Rural
20. Proyectos de infraestructura pública rural con perspectiva de género
21. Líneas de programas de desarrollo y de inserción económica con foco en inclusión de mujeres
22. Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar
23. Programa Agro XXI

G) Cooperación Internacional

24. Finanzas Sostenibles

Anexo: Descripción de las políticas

A) Eje temático: Presupuesto

1. Presupuesto Nacional con Perspectiva de Género y Diversidad

Jurisdicciones responsables: Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) perteneciente a la Secretaría de Hacienda (MECON); Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNElyG) perteneciente a la Secretaría de Política Económica (MECON); y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Objetivo: Desarrollar y visibilizar un Presupuesto Nacional con perspectiva de género y diversidad, a fin de transformar el sistema de cuidados hacia uno más justo, fortalecer el empleo de las mujeres y diversidades, y ampliar las estrategias de inclusión de mujeres y diversidades en sectores estratégicos de la economía.

Descripción: No hay igualdad de género posible sin presupuesto para llevar adelante las políticas necesarias para construir esta igualdad. El presupuesto organiza los objetivos centrales de un Gobierno y es una pieza clave en la trazabilidad de los recursos que invierte el Estado. A partir del Presupuesto Nacional 2021, se incorporó como meta, en su diseño, cerrar brechas de género. El PPGyD refleja así los esfuerzos presupuestarios para llevar adelante políticas que mejoren las brechas de desigualdad entre varones y mujeres, y transformen algunas de las dimensiones que sostienen las brechas estructurales.

Desde la DNElyG y la ONP se desarrolló una metodología de etiquetado²⁶ para clasificar y estimar el gasto asignado a políticas que contribuyen a reducir brechas de desigualdad, con la que se formularon cuatro proyectos de presupuestos con perspectiva de género: el Presupuesto 2021, el Presupuesto 2022, el Presupuesto 2023 y el Presupuesto 2024²⁷.

Además, se desarrolló una Plataforma Virtual Interactiva²⁸ que expone las brechas por motivos de género, permite identificar los recursos públicos orientados a reducirlas y visibilizar el seguimiento de su ejecución, contribuyendo a la difusión de datos abiertos y a la transparencia gubernamental.

²⁶ Para un detalle de la metodología desarrollada ver Ministerio de Economía (2021). *Presupuesto 2021. Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf

²⁷ El proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022 no fue aprobado por el Congreso Nacional.

²⁸ Disponible en <https://presupuesto-genero.argentina.gob.ar/>. La plataforma es un desarrollo conjunto entre la ONP, la DNElyG, y la Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda. Contó, además, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Por último, el programa incluye capacitaciones a cargo de la DNElyG para funcionarios/as nacionales y provinciales en torno a la formulación de presupuestos con perspectiva de género y diversidad, a través de la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), perteneciente a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Año de creación: 2021

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Transversal

Institucionalización: Mediante Ley de Presupuesto, Resolución Conjunta 8/2020, 13 de Septiembre de 2020²⁹

Estado del programa: vigente (en implementación).

Avance del programa: Avanzado (51-99%)

Población Objetivo: Universal (sin distinción)

Priorización con perspectiva de género: No dispone ya que no aplica.

B) Eje temático: Precios e Ingresos

2. Precios Justos - Productos de Gestión Menstrual

Jurisdicción responsable: Secretaría de Comercio (MECON)

Objetivo: Garantizar el precio de referencia de productos de gestión mensual en torno al 4% mensual.

Descripción: Las mujeres y personas menstruantes deben incurrir en gastos extras para gestionar su menstruación, es por eso que para morigerar los impactos en sus economías, se incluye en la batería de productos de precios cuidados aquellos vinculados a la gestión de la misma. El programa Precios Justos³⁰, lanzado por la Secretaría de Comercio en noviembre de 2022, se propone contener los precios de productos de consumo masivo en el corto plazo y crear un sendero de convergencia de precios en torno al 4% mensual. La canasta compuesta por 1.932 productos incluye actualmente 24 productos de gestión menstrual en su composición: 13 de toallas higiénicas y 11 de tampones.

Año de creación: 2022

²⁹ Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019>

³⁰ Implementado en originalmente en 2014 bajo la denominación "Precios Cuidados", creado mediante Resolución 2/2014 disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2-2014-224979>



Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Comercio

Institucionalización: Mediante resolución ministerial Resolución 823/2022 (RESOL-2022-823-APN-MEC³¹)

Estado del programa: vigente (en implementación).

Avance del programa: Avanzado (51-99%)

Población Objetivo: Universal (sin distinción)

Priorización con perspectiva de género: No dispone ya que no aplica.

3. Reintegros a sectores vulnerados

Jurisdicción responsable: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Objetivo: reforzar ingresos en sectores focalizados, incentivando la inclusión financiera y la formalización de los consumos.

Descripción: La política fue creada por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en febrero de 2020 como una herramienta para apuntalar la demanda. El beneficio está destinado a las personas cuyo único ingreso sea una jubilación o pensión de haber mínimo y titulares de AUH y la Asignación Universal por Embarazo. Consiste en un reintegro del 15% de sus consumos con tarjeta de débito, Pago Electrónico Inmediato (PEI) o códigos de respuesta rápida (QR) que en sus inicios se aplicaba a compras realizadas en comercios de cercanía, mini, súper e hipermercados, kioscos y almacenes. A partir de 2021, se sumó a las farmacias a los comercios incluidos en el beneficio. Los reintegros son una vía para reforzar ingresos en sectores focalizados, incentivando la inclusión financiera y la formalización de los consumos. El reintegro vigente hasta el 31/12/2023 tiene un tope de \$4.056 por mes en comercios que venden productos alimenticios y farmacias. Por ejemplo, una compra de \$1.000 hecha con tarjeta de débito recibirá una devolución de \$150 que se irán acumulando con las sucesivas compras a lo largo del mes hasta llegar al techo de \$4.056. El tope asciende a \$8.114 mensuales para titulares de la AUH con 2 o más hijos. Asumiendo un enfoque de género en este programa, se incorporan en el programa a las farmacias y perfumerías en el abanico de comercios adheridos para que los productos de gestión menstrual adquiridos en estos establecimientos también estén incorporados en el reintegro.

Año de creación: 2020

³¹ Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/275546/20221111>

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Ingresos

Institucionalización: Mediante Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333564/norma.htm>

Estado del programa: vigente (en implementación).

Avance del programa: Avanzado (51-99%)

Población Objetivo: Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, personas jubiladas con jubilación mínima; personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Priorización con perspectiva de género: No dispone ya que no aplica.

4. Índice Crianza

Jurisdicción responsable: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Objetivo: Construcción de una herramienta estadística de medición de los costos de cuidados de niñas, niños y adolescentes.

Descripción: El Índice Crianza permite contribuir a la organización y planificación familiar y a la gestión de los cuidados. Es un valor de referencia para saber cuánto destinan las familias a alimentar, vestir, garantizar vivienda, trasladar y cuidar niños, niñas y adolescentes. En materia de datos y estadísticas se trata de una herramienta pionera, ya que constituye el primer dato oficial de este tipo en el mundo.

El Índice también es un instrumento para prever la gestión y el costo de los cuidados. Por esto, resulta útil para distribuir los gastos de crianza de forma más igualitaria, especialmente en los procesos de separación de las parejas o luego de la separación.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) calcula la valorización mensual de la Canasta de Crianza (o Índice Crianza).³²

Año de creación: 2023

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Ingresos

Institucionalización: La resolución de creación se encuentra actualmente en trámite

³² El detalle metodológico de la herramienta está disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf



Estado del programa: vigente (en implementación).

Avance del programa: Avanzado (51-99%)

Población Objetivo: Mujeres jefas de hogar.

Priorización con perspectiva de género: No dispone ya que no aplica.

C) Eje temático: Inclusión Financiera

5. Microcréditos otorgados a mujeres por instituciones financiadas por FONCAP

Jurisdicción responsable: Foncap SA

Objetivo: Promover el desarrollo y crecimiento de emprendimientos y microempresas que no tienen acceso a la banca formal a través de la democratización del acceso al crédito y la promoción de la inclusión financiera.

Descripción: El Fondo de Capital Social (FONCAP) financia a instituciones que otorgan microcréditos productivos a quienes no tienen acceso a la banca formal. En 2022 el 70% de los créditos otorgados por las instituciones de microfinanzas que financió el FONCAP fueron entregados a mujeres.

Año de creación: 2022

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Financiero

Institucionalización: Programa no creado mediante resolución, decreto u otro instrumento.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Mujeres cis; Mujeres trans; Mujeres jefas de hogar; Mujeres víctimas de violencia de género; Mujeres pertenecientes a sectores vulnerados; Otras personas LGBTIQ+; Personas con discapacidad; Personas migrantes; Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica; Personas +50 años; Etnias.

Priorización con perspectiva de género: Prioridad excluyente para la participación en el programa.

6. Plan Lena

Jurisdicción responsable: Foncap SA



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Objetivo: Impulsar la perspectiva de género en el sector de las microfinanzas.

Descripción: El Fondo de Capital Social (FONCAP) financia a instituciones que otorgan microcréditos productivos a quienes no tienen acceso a la banca formal, en su mayoría mujeres. El Plan Lena es una iniciativa que impulsa en las instituciones que otorgan microcréditos acciones de sensibilización, capacitación y desarrollo de protocolos para un mejor acompañamiento de las necesidades de las mujeres tomadoras de crédito con foco en mujeres víctimas de violencia de género. Desde su lanzamiento, 34 instituciones adhirieron y desarrollaron sus propios protocolos para la prevención y erradicación de violencias por motivos de género.

Año de creación: 2020

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Financiero

Institucionalización: Programa no creado mediante resolución, decreto u otro instrumento.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Mujeres cis; Mujeres trans; Mujeres jefas de hogar; Mujeres víctimas de violencia de género; Mujeres pertenecientes a sectores vulnerados.

Priorización con perspectiva de género: No aplica. Programa no dirigido a personas.

7. Referentes en Inclusión Financiera

Jurisdicción responsable: Dirección Nacional de Inclusión Financiera y Financiamiento Social, Secretaría de Finanzas

Objetivos:

1. Formar Referentes en Inclusión Financiera con vocación de servicio público.
2. Dotar a los participantes de herramientas metodológicas esenciales para que puedan emplearlas en el territorio.

Descripción: Capacitación de personas referentes territoriales en perspectiva de género y diversidad, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades financieras esenciales para todas aquellas personas que, desde su rol personal o laboral, sean referentes y puedan replicar los conocimientos adquiridos en el territorio.



Año de creación: 2020

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Financiero

Institucionalización: Programa no creado mediante resolución, decreto u otro instrumento.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: referentes territoriales sin distinción de género.

Priorización con perspectiva de género: No posee.

D) Eje temático: Producción e Industria

8. Programa Emprendimiento Argentino

Jurisdicción responsable: Dirección Nacional de Apoyo al Desarrollo Emprendedor, Subsecretaría de Desarrollo Emprendedor, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Objetivo: Brindar asistencia financiera a emprendimientos estratégicos para el desarrollo productivo nacional y/o con perspectiva de género.

Descripción: La Convocatoria “Emprendimiento Argentino – Línea de Crédito para la Consolidación de Emprendimientos” tiene por objeto brindar asistencia financiera a Emprendimientos considerados estratégicos para el desarrollo productivo nacional y/o con perspectiva de género que requieran potenciar su proceso productivo, desarrollar su perfil exportador y/o propiciar su consolidación y crecimiento. La Convocatoria, realizada a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE), apunta a consolidar Emprendimientos que cuenten con un producto y/o servicio validado en el mercado. El programa busca garantizar que al menos un 15% de los proyectos promuevan la participación de mujeres o personas de identidades no binarias.

Año de creación: 2022

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Financiero

Institucionalización: Resolución 76/2022 (primera convocatoria, año 2022); Resolución 83/23 (segunda convocatoria, año 2023).

Estado del programa: Vigente (en implementación)



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Micro, pequeñas o medianas empresas

Priorización con perspectiva de género: Puntaje adicional durante la evaluación a proyectos con liderazgo de mujeres, contribución a la disminución de las brechas de género y/o desarrollo de productos y/o servicios que fortalezcan la equidad de género.

9. Mujeres que lideran

Jurisdicción responsable: Banco Argentino de Desarrollo (BICE)

Objetivo: Promover la inserción de mujeres en sectores productivos.

Descripción: El programa otorga créditos y brinda capacitaciones y networking a pequeñas y medianas empresas con 51% de acciones en manos de una mujer, o con un mínimo de 25% y al menos una mujer en su directorio o alta gerencia. Otorga financiamiento de hasta 100% a través de las líneas Primer Crédito PYME e Inversión del Banco a través de tasas bonificadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, y del programa Crédito Argentino (CreAr) del Ministerio de Economía. Para 2023 se propone destinar al menos el 15% del total de los desembolsos a empresas dirigidas y/o conformadas por mujeres.

Año de creación: 2018

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Financiero

Institucionalización: Programa no creado mediante resolución, decreto u otro instrumento.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: pequeñas o medianas empresas

Priorización con perspectiva de género: Excluyente. El programa es una línea específica para empresas dirigidas y/o conformadas por mujeres.

10. Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales

Jurisdicción responsable: Dirección de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Industria, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Objetivos: Promover un desarrollo industrial sustentable e inclusivo a través de la financiación de



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

proyectos que desarrollen líneas de sustentabilidad, incorporen políticas de diversidad de género o impulsen Parques Industriales tecnológicos o del conocimiento. En materia de igualdad de género, busca promover y jerarquizar el lugar de las mujeres en los parques industriales.

Descripción: El Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales tiene por población destinataria a parques industriales públicos y mixtos inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales. Otorga Aportes No Reembolsables para obras orientadas a cerrar brechas de género y exime a la contraparte local del 10% del monto solicitado cuando el proyecto se compromete a aplicar políticas de género. Se consideran elegibles como Proyectos con Perspectiva de Género aquellos que contemplen desarrollo de obras de infraestructura con perspectiva de género (centros de cuidados integrales para niños/ niñas en primera infancia, salas de lactancia, vestuarios, etc.), los que prevean jornadas de formación y capacitación (formación laboral en oficios) y los que contemplen iniciativas de desarrollo profesional (modificaciones en las jornadas de trabajo, en los permisos y excedencias, incorporación de servicios para el cuidado de personas dependientes, asesoramiento técnico y legal en materia de género, porcentajes mínimos de participación de mujeres y/o de personas de identidades no binarias, etc.).

Año de creación: 2022 (aplicación de perspectiva de género y diversidad)

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Industria

Institucionalización: No posee.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Mujeres cis; Mujeres trans; Mujeres jefas de hogar; Mujeres víctimas de violencia de género; Mujeres pertenecientes a sectores vulnerados; Otras personas LGBTIQ+; Personas con discapacidad; Personas migrantes; Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica; Personas +50 años; Etnias

Priorización con perspectiva de género: Otorga beneficios adicionales a proyectos vinculados a las poblaciones priorizadas.

11. Emprender Mujeres

Jurisdicción responsable: Subsecretaría de Desarrollo Emprendedor de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Objetivos: Promover emprendimientos liderados por mujeres



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Descripción: El programa otorga financiamiento para la creación, puesta en marcha y consolidación de emprendimientos liderados por mujeres a través de Aportes No Reembolsables (ANR) que financian hasta el 70% del proyecto presentado. Los proyectos deben enmarcarse en una de las estas categorías:

- **Estadío de ideación y puesta en marcha:** destinada a emprendedoras que se encuentren en el proceso de convertir su idea en un proyecto o potencial negocio y/o que cuenten con propuesta de valor en desarrollo. Para esta categoría, el monto mínimo del ANR es de \$2 millones y el máximo de \$5 millones.
- **Estadío de desarrollo inicial:** destinada a emprendedoras que, habiendo validado técnica y comercialmente su propuesta de valor, necesiten consolidar y potenciar su negocio. El monto máximo del ANR para estos proyectos es de hasta \$10 millones.

Los proyectos seleccionados contarán con 6 meses para la ejecución y rendición de cuentas. Para 2023 el programa se propone alcanzar los 290 Aportes No Reembolsables (ANR) por \$2.000 millones.

Año de creación: 2023

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Emprendedurismo

Institucionalización: Resolución 109/2023 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Mujeres cis [Descripción: Personas cuya identidad femenina coincide con el género asignado al nacer]., Mujeres trans [Descripción: Personas cuya identidad es femenina y cuya atribución sociocultural precedente de género es masculina. Las personas se encuentran representadas en ambas posiciones (mujer y trans)], Mujeres jefas de hogar, Mujeres víctimas de violencia de género, Mujeres pertenecientes a sectores vulnerados

Priorización con perspectiva de género: Excluyente. El programa es una línea específica para proyectos liderados por mujeres.

12. Producir con equidad

Jurisdicción responsable: Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo



Objetivo: Promover la incorporación y consolidación de buenas prácticas en equidad de género en PyMEs y cooperativas

Descripción: Brinda financiamiento a través de Aportes No Reembolsables (ANRs) de hasta 10 millones de pesos³³ para acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas y también a las cooperativas en la implementación de proyectos que fomenten la capacitación y la incorporación de mujeres y personas de identidades de género no binarias en rubros masculinizados y en procesos de desarrollo productivo, o que desarrollen productos y servicios que mejoren las condiciones de vida de las mujeres e identidades de género no binarias. A su vez, apoya la contratación de asistencia técnica para la implementación de protocolos, códigos o normativas que promuevan prácticas de equidad y erradiquen desigualdades y violencias por motivos de género en el ámbito productivo; el desarrollo de mecanismos que garanticen el acceso igualitario a las oportunidades de promoción profesional para varones, mujeres y otras identidades de género no binarias; la incorporación del enfoque de género en la política de comunicación interna y externa y en la comercialización o promoción de los productos o servicios ofrecidos.

Año de creación: 2022

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: PyMEs y cooperativas

Institucionalización: Validación de Bases y Condiciones en el marco del proyecto PNUD 20/007

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Implementación [Con 51-99% de avance]

Población Objetivo: PyMEs y cooperativas

Priorización con perspectiva de género: Si bien el programa recibe proyectos vinculados a una estrategia que promueve la igualdad de género, en la grilla de evaluación se pondera además con puntaje adicional a los proyectos de empresas lideradas por mujeres y a quienes presenten validación de otros organismos.

E) Eje temático: Economía del Conocimiento

13. Potenciar Economía del Conocimiento

³³ Este valor corresponde a la última edición de abril 2023. Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/preguntas_frecuentes_-_anr_producir_con_equidad_2023.pdf

Jurisdicción responsable: Secretaría de Economía del Conocimiento

Objetivo: Promover la participación de las mujeres y diversidades en la Economía del Conocimiento

Descripción: El programa financia proyectos de instituciones privadas y públicas sin fines de lucro que promuevan la creación de nuevos prototipos, productos y/o servicios o la modificación de procesos productivos y/o logísticos, generación de plataformas tecnológicas, entre otros. Brinda un puntaje adicional al momento de la ponderación de los proyectos a aquellos que persiguen un objetivo con impacto en cuestiones de género³⁴, o bien, si el presentante posee un porcentaje mayoritario de personal femenino ocupando cargos directivos en su organización y en el equipo de trabajo que se encuentra a cargo de la ejecución del proyecto. En 2022 se realizó una primera convocatoria específica dirigida al sector de videojuegos por la que se aprobaron 21 proyectos de los cuales 8 tenían perspectiva de género.

Año de creación: 2021

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Economía del Conocimiento

Institucionalización: Resolución SIEYGCE N° 309/2021. La convocatoria específica para el sector de Videojuegos de 2022 se realizó a través de la Disposición SSEC N° 193/2022.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, organismos públicos que no formen parte de la administración nacional centralizada, empresas públicas, privadas y mixtas.

Priorización con perspectiva de género: Brinda un puntaje adicional al momento de la ponderación de los proyectos a aquellos que persiguen un objetivo con impacto en cuestiones de género, o bien, si el presentante posee un porcentaje mayoritario de personal femenino ocupando cargos directivos en su organización y en el equipo de trabajo que se encuentra a cargo de la ejecución del proyecto.

14. Programa Traccionar

Jurisdicción responsable: Secretaría de Economía del Conocimiento

Objetivo: impulsar la innovación abierta a través de la interacción entre el sector público y el sector privado.

³⁴ Según el Artículo 7 del reglamento operativo del programa se pueden considerar como gastos elegibles en esta categoría a: construcción o acondicionamiento de lactarios; capacitación del personal femenino que integra la empresa, en materia de innovación, tecnología y actividades de la economía del conocimiento; financiamiento de cursos y/o carreras de especialización, destinados a contribuir en la formación académica del personal femenino que integra la empresa.

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Descripción: Ofrece financiamiento a proyectos que utilicen Economía del Conocimiento para resolver desafíos tecnológicos mediante mecanismos de innovación abierta a través de la interacción entre el sector público (empresas traccionantes) que presentan los desafíos a resolver) y el sector privado (empresas traccionadas) que va a proponer soluciones a éstos. Los desafíos pueden consistir en la generación de prototipos, de nuevos productos y/o servicios, el mejoramiento de productos y/o servicios, la generación de nuevos procesos productivos o su mejoramiento, y el mejoramiento de procesos logísticos. Entre las líneas prioritarias, existe una para proyectos que fortalezcan la equidad de género o mejoren la calidad de vida de las mujeres o personas no binarias.

Año de creación: 2021

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Economía del Conocimiento

Institucionalización: Disposición SSEC N° 251/2022

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: empresas del sector público y el sector privado.

Priorización con perspectiva de género: Brinda un puntaje adicional al momento de la ponderación de los proyectos a aquellos que fortalezcan la equidad de género o mejoren la calidad de vida de las mujeres o personas no binarias.

15. Programa Innovación Abierta para Municipios

Jurisdicción responsable: Secretaría de Economía del Conocimiento

Objetivo: resolver problemáticas de gestión comunes de los municipios de las diferentes provincias argentinas mediante procesos de innovación abierta y la utilización de tecnología basada en la economía del conocimiento.

Descripción: El programa apunta a la resolución de problemáticas comunes a los municipios de diferentes provincias, mediante procesos de innovación abierta y utilización de EDC. Los destinatarios del programa son PyMES, start ups, universidades, centros tecnológicos y organizaciones de la sociedad civil. La primera etapa del programa comienza con el desarrollo de talleres regionales a los cuales asisten dos representantes por municipio, una mujer y un varón. El programa otorga un Aporte No Reembolsable (ANR) de hasta \$20.000.000 a cada propuesta de resolución ganadora.



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Año de creación: 2022

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Economía del Conocimiento

Institucionalización: Mediante resolución RESOL-2022-88-APN-SIECYGCE#MDP.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Inicial (1-50% de avance)

Población Objetivo: Mujeres; población LGBTIQ+; Personas con discapacidad; Personas +50 años; Personas -25 años; Etnias

Priorización con perspectiva de género: En la instancia del programa destinada a la construcción de desafíos con participación de 2 representantes por municipio, se estableció la participación mínima de 1 mujer. Posteriormente, en la instancia de desarrollo de soluciones se otorgó puntaje extra a los equipos conformados con mujeres.

16. Programa Nodos

Jurisdicción responsable: Secretaría de Economía del Conocimiento

Objetivo: objetivo consiste en promover la conformación y consolidación de agrupamientos de empresas e instituciones dedicadas a la producción de bienes y servicios de la Economía del Conocimiento que dinamicen, diversifiquen y fortalezcan las economías regionales de acuerdo al espíritu de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley N° 27.506).

Descripción: el programa otorga Aportes No Reembolsables (ANR) de hasta \$40.000.000 a asociaciones civiles, municipios, provincias y universidades mayormente para generación de planes estratégicos y para adecuación y equipamiento de espacios de uso común a empresas usuarias.

Año de creación: 2021

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Economía del Conocimiento

Institucionalización: Mediante Resolución N° 441 del Ministerio de Desarrollo Productivo de fecha 20 de julio de 2021.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Universal.

Priorización con perspectiva de género: El programa se guía por la Ley de Economía del Conocimiento



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

que en su artículo 9no otorga beneficios adicionales para la incorporación en el mercado laboral de un conjunto de segmentos de población, entre los cuales están las mujeres y diversidades sexuales. En sus dos primeras ediciones, en la participación de asociaciones de empresas como clusters, se otorgó puntaje adicional a aquellas con un determinado nivel de participación de mujeres en el órgano directivo, o en la composición de la asociación.

17. Programa Argentina Programa 4.0

Jurisdicción responsable: Secretaría de Economía del Conocimiento

Objetivo: capacitar a personas en lenguajes y conocimientos sobre programación, testing y habilidades digitales para potenciar la empleabilidad en el sector del software y la tecnología.

Descripción: el programa apunta a capacitar masivamente a personas en las habilidades de desarrollo y programación más demandadas por el mercado laboral, de forma gratuita. Asimismo, se entregan tarjetas precargadas para la compra de computadoras a personas que por su situación económica se consideren más vulnerables. Al momento, el 60% de los pre inscriptos fueron varones y sólo un 38%, mujeres. Se tuvo en cuenta un criterio de género para la asignación de vacantes, al ofrecer más vacantes a mujeres y diversidades que la cantidad proporcional a las pre-inscripciones: se otorgaron 53% de vacantes a varones, 45% a mujeres y 1% a identidades no binarias (el restante 1% son personas que no definieron su género). Los/as cursantes aprobados de la primera etapa de Argentina Programa fueron 39% mujeres, 59% varones y 1% identidades no binarias.

Año de creación: 2022

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Economía del Conocimiento

Institucionalización: Mediante Resolución del Ministerio de Economía 630/2022.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Universal

Priorización con perspectiva de género: Cuotas mínimas de participación, con cuotas específicas para la participación en cursos para mujeres, personas de géneros no binarios y disidencias.

18. Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento



Jurisdicción responsable: Secretaría de Economía del Conocimiento

Objetivo: apunta a promover nuevas tecnologías, generar valor agregado, fomentar el empleo de calidad, facilitar el desarrollo de MiPyMEs y aumentar las exportaciones de las empresas que se dediquen a servicios basados en el conocimiento.

Descripción: el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento otorga beneficios fiscales a empresas que realicen actividades relacionadas a la economía del conocimiento, tales como reducción de entre el 20% y el 60% de Impuesto a las Ganancias (dependiendo del tamaño de la empresa ya que las más pequeñas obtienen mayor reducción) y otorgamiento de un bono de crédito fiscal del 70% de las contribuciones patronales efectivamente pagadas, que asciende a 80% en el caso de que los/as nuevos/as empleados/as sean mujeres, personas travestis, transexuales y transgénero (hayan o no rectificado sus datos registrales), entre otros grupos poblacionales, que puede ser usado para la cancelación de impuestos nacionales.

Año de creación: 2020

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Economía del Conocimiento

Institucionalización: Ley 27506 y modificatoria 27570

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Implementación [Con 51-99% de avance]

Población Objetivo: Universal, foco en PyME de la industria del Software

Priorización con perspectiva de género: Se otorga un 10% extra en el bono de crédito fiscal en caso de contratar mujeres, personas trans, travestis (art 9 de la ley 27506)

F) Eje temático: Agricultura, Ganadería y Pesca

19. Programa Cambio Rural

Jurisdicción responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Objetivo: Fortalecer la competitividad sistémica de las pequeñas y medianas empresas (PYMES agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales) y las empresas familiares capitalizadas en todo el territorio nacional involucrando a los gobiernos provinciales y locales; impulsando su integración a cadenas



de valor que les permita mejorar sus ingresos y una posición sostenida y activa en dichas cadenas, en el marco de un desarrollo sostenible con enfoque de géneros y generaciones.

Descripción: El Programa Cambio Rural es una herramienta de extensión rural y periurbana financiada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca desde hace 28 años ininterrumpidos, y es co-ejecutada con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que cuenta con una vasta presencia territorial en todo el país. Esta sinergia institucional posibilita un abordaje eficiente desde el punto de vista del acompañamiento técnico, del acceso a la política pública y de los procesos de innovación tecnológica.

El programa requiere la conformación de grupos de productores rurales vinculados a las actividades agropecuarias, agroalimentarias, agroindustriales y de servicios relacionados, para que, mediante la metodología del trabajo grupal y el intercambio de experiencias se facilite la reconversión productiva (cambios en la estructura productiva), la generación de conocimientos y se potencien las habilidades y destrezas de los integrantes del grupo, en los aspectos productivos, organizativos y de gestión.

Se pone a disposición de los grupos distintas herramientas de capacitación y asesoramiento técnico, y organiza actividades de vinculación e interrelación entre los integrantes del Programa para favorecer el intercambio de experiencias dentro de una misma región, así como entre distintas regiones. A su vez, facilita el acceso a distintas herramientas y otros Programas del Estado que puedan ser de utilidad para los integrantes de los grupos.

Los grupos se crean a partir de la promoción de agentes territoriales del programa con apoyo de las Agencias de Extensión del INTA. Deben estar integrados por productores con un perfil y escala productiva similar, entre los cuales puedan detectarse los problemas comunes. Los integrantes no podrán ser menos de 8 (ocho) para asegurar una cierta heterogeneidad de visiones y experiencias; ni más de 12 (doce), para facilitar la participación de todos sus integrantes. No existen requisitos adicionales vinculados a la composición por género u otros factores de diversidad.

Año de creación: 1993.

Alcance del programa: Federal.

Sector de implementación: Agroindustria.

Institucionalización: Mediante Resolución 227/93, resolución 698/2015 y resolución 249/2017.

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (implementación constante desde 1993).

Población Objetivo: Universal [sin distinción].



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Priorización con perspectiva de género: No posee aún. Está en etapa de construcción de indicadores para priorizar la perspectiva de género.

20. Proyectos de infraestructura pública rural con perspectiva de género

Jurisdicción responsable: Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal

Objetivo: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de infraestructura pública rural

Descripción: Implementación de un Plan de Acción de Género (PAG) en el marco de los programas y proyectos de infraestructura pública rural con financiamiento de organismos internacionales de crédito. En cada programa o proyecto que se formula, la estrategia de género se integra tanto en el objetivo general como en el específico y en la planificación de cada uno de los componentes, para tener en cuenta las contribuciones y necesidades diferenciales de varones y mujeres, partiendo de la premisa fundamentada de que existen asimetrías y desigualdades de género, tanto al interior de las unidades productivas y familiares como en las instituciones que intervienen en el desarrollo rural³⁵.

Año de creación: 2019

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Infraestructura rural

Institucionalización: Incorporado en los manuales operativos. Específicamente en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Avanzado (51-99% de avance)

Población Objetivo: Mujeres y varones del sector productivo rural.

Priorización con perspectiva de género: Los proyectos de infraestructura no contemplan la priorización de población. Sin embargo, en los componentes blandos que acompañan a los proyectos se establecen (según las posibilidades) cupos para la participación de mujeres.

21. Líneas de programas de desarrollo y de inserción económica con foco en inclusión de mujeres

Jurisdicción responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

³⁵ Esto es implementado en cada proyecto por el Equipo Ambiental y Social (EAS) de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dirección que tiene a cargo las responsabilidades vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, ejecución, supervisión, monitoreo, evaluación y comunicación de dentro del ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros.



Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Objetivo: Promover y fortalecer las unidades productivas de las mujeres y diversidades, pequeñas y medianas productoras agroalimentarias. Con el programa se busca contribuir a reducir las brechas productivas y económicas de género en el sector agroalimentario de nuestro país.

Descripción: El Programa fue lanzado en septiembre de 2023 bajo el nombre “Programa Mujeres Produciendo Alimentos”. Contempla el financiamiento de 3 tipos de proyectos:

1. Proyectos para el fortalecimiento de unidades productivas a cargo de mujeres y diversidades: destinado a fortalecer unidades productivas con un monto límite por proyecto de \$2.800.000³⁶;
2. Proyectos para el fortalecimiento de unidades productivas a cargo de mujeres y diversidades, presentados a través de organizaciones públicas o privadas: con un monto límite por proyecto de \$28.000.000 por entidad solicitante, a razón de hasta \$2.800.000 por beneficiaria, con un tope máximo de 10 beneficiarias por Proyecto;
3. Proyectos Integrales: Destinado a organizaciones y entidades públicas que soliciten financiamiento para proyectos que implementen la perspectiva de género con impacto directo en la reducción de brechas productivas, y con un monto límite por proyecto de hasta \$12.000.000 para sociedades comerciales lideradas por mujeres y/o diversidades y de hasta \$28.000.000 por persona jurídica sin fin de lucro y/o entidad pública.

Año de creación: 2023

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: agroindustria; agricultura, ganadería y pesca.

Institucionalización: Mediante resolución RESOL-2023-280-APN-SAGYP#MEC. A la espera de aprobación de Manual Operativo por Disposición.

Estado del programa: vigente (en implementación, lanzado recientemente)

Avance del programa: Inicial (lanzado recientemente)

Población Objetivo: Mujeres cis; Mujeres trans.

Priorización con perspectiva de género: Prioridad excluyente.

³⁶ Datos actualizados a febrero 2023.



22. Programa de Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF³⁷)

Jurisdicción responsable: Dirección Nacional de Programas y Proyectos sectoriales y Especiales de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (DIPROSE)

Objetivo: El fin del programa es “contribuir a reducir la pobreza de los productores de la AFCL en condición de pobreza (PPAFCL) y mejorar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios locales y regionales”. El Objetivo de desarrollo es “mejorar la resiliencia de dichos productores al promover sistemas de producción y comercialización sostenibles e inclusivos que se adapten al cambio climático”.

Descripción: Se trata de un programa integral que consiste en promover (i) una mejora en la producción bajo prácticas agroecológicas orientadas al mercado y a la alimentación sana e inclusiva para familias de bajos ingresos; (ii) una mayor eficiencia en la aplicación de políticas públicas orientadas a la agricultura familiar con enfoque agroecológico; (iii) una organización de la producción fortalecida, con agregación de valor y desarrollo de la comercialización por parte de las organizaciones de los PPAFCL; y (iv) la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en la organización social y en la economía rural. Se presentan proyectos asociativos de producción agroecológica o de transición a la agroecología para productoras y productores de la agricultura familiar y se les presta asistencia técnica y capacitaciones. Hay convenios con organizaciones para capacitar con foco en mujeres y juventud.

Año de creación: Enero 2022

Alcance del programa: El Programa tiene cobertura nacional reconociendo como zonas prioritarias de intervención las áreas de mayor concentración de pobreza dentro de las provincias que presentan mayor incidencia de pobreza rural (NEA y NOA)

Sector de implementación: Agricultura

Institucionalización: Se aprueba por Decreto 800/2021 el préstamo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) que financia y da origen al programa.

Estado del programa: el programa ya está en ejecución y se están financiando proyectos

Avance del programa: se están terminando de definir indicadores

Población Objetivo: La Agroecología enfatiza la importancia del empoderamiento de los agricultores y la inclusión de mujeres y jóvenes. Como tal, se trata de un enfoque que pretende alcanzar cuatro prioridades

³⁷ Según datos disponibilizados de acceso público <https://www.argentina.gob.ar/economia/planificacion-del-desarrollo-y-la-competitividad-federal/prosaf>

principales: cambio climático, género, nutrición y juventud, y también es una opción relevante para los pueblos indígenas.

Priorización con perspectiva de género: El Programa prioriza:

a) **Mujeres rurales.** El Programa, que se propone ser transformativo en género (según la definición de las políticas del FIDA), pretende priorizar dentro del grupo de mujeres a las mujeres jóvenes, jefas de hogar e indígenas.

b) **Mujeres jóvenes:** están expuestas a vulnerabilidades específicas y múltiples, debido a la intersección de diferentes ejes de desigualdades por género, edad y ubicación geográfica (ruralidad). Estas vulnerabilidades pueden incluir: el riesgo de embarazo temprano, la violencia de género sea de tipo físico, psicológico u económico, y altas tasas de vulnerabilidad nutricional. Se estima que en Argentina el 30,5% de las mujeres embarazadas sufre anemia, estado nutricional que evidencia mayor prevalencia con el avance de la gestación y entre los sectores de menores de ingresos;

c) **Mujeres rurales jefas de hogar:** este grupo sigue siendo sobrerrepresentado en los grupos de mayor pobreza y su condición de pobreza se refleja también en la pobreza infantil de esos hogares. Se estima que la pobreza infantil en estos hogares podría escalar a 68% a finales de 2020, 5 puntos más que la media del país que se ubicaría en 62.9% y 8 puntos arriba que los hogares con jefe varón (60%);

d) **Mujeres indígenas:** las mujeres indígenas en Argentina son uno de los grupos más marginalizados y registran la incidencia más alta de pobreza y pobreza extrema. Deben enfrentar formas múltiples y acumulativas de desigualdad por el hecho de ser mujeres e indígenas al mismo tiempo. Manejan conocimientos sobre producción agroecológicas de cultivos ancestrales como hierbas medicinales y cultivos tradicionales.

23. Agro XXI

Jurisdicción responsable: Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Objetivo: Implementación de la perspectiva de género interseccional en los diferentes componentes del PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS de Argentina



Descripción: Implementación de la perspectiva de género interseccional con el fin de impactar en las brechas y desigualdades de género en los medios rurales, a través de la identificación y financiamiento de subproyectos de desarrollo productivo (componente 2) así como también Programas de Acción de Género e inversiones específicas en el marco de los subproyectos de obras de infraestructura pública (componente 1) que promuevan tanto la autonomía económica de las mujeres rurales como su reconocimiento como actantes claves del desarrollo rural. En cada subproyecto que se formula, la estrategia de género se integra tanto en el objetivo general como en el específico y en la planificación de cada una de las acciones y actividades. Para tener en cuenta las contribuciones y necesidades diferenciales de varones y mujeres, partiendo de la premisa fundamentada de que existen asimetrías y desigualdades de género, tanto al interior de las unidades productivas y familiares como en las instituciones que intervienen en el desarrollo rural. Incluye acciones para la promoción de la empleabilidad de mujeres, de acceso a mejoras en infraestructura, apoyo a MIPYMES agroindustriales y organizaciones de productores con una participación relevante de mujeres, capacitación a mujeres para mejoras en emprendimientos, y capacitación y sensibilización de actores institucionales involucrados (INTA, Gobiernos Provinciales, etc).

Año de creación: 2019

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Agro

Institucionalización: Convenio - Decreto 843/2021

Estado del programa: Vigente (en implementación)

Avance del programa: Implementación [Con 51-99% de avance]

Población Objetivo: mujeres trabajadoras y productoras del medio rural.

Priorización con perspectiva de género: se implementan diferentes mecanismos de priorización según actividades como por ejemplo: Contratación de especialistas de género para el diagnóstico de género y formulación de un programa de acción de género para las obras del componente 1. Plan de comunicación con lenguaje no sexista, formulación participativa de subproyectos del componente 2 asegurando la participación de mujeres, capacitaciones a equipos técnicos en formulación de subproyectos con perspectiva de género interseccional que facilite la identificación de necesidades e inversiones que impacten en la realidad de las mujeres rurales. Meta del proyecto de un alcance al 50% de mujeres en relación al componente 2. EL componente 2 se maneja por convocatorias, dentro de las mismas los proyectos deben cumplir con requisitos mínimos para resultar subproyectos elegibles, en los comités, se implementaran priorizaciones para aquellos proyectos que incluyan acciones con mayor impacto en las mujeres (mayor cantidad de mujeres en las organizaciones, inversiones tendientes a la disminución del tiempo de trabajo, al agregado de valor, a la innovación tecnológica, a la capacitación, etc).

G) Eje temático: Cooperación Internacional

24. Finanzas Sostenibles

Jurisdicción responsable: Cooperación Internacional - Sec. Asuntos Económicos y Financieros Internacionales

Objetivo: Fortalecer el sistema financiero y profundizar el mercado de capitales doméstico para avanzar en una senda de recuperación económica sostenible.

Descripción: Se trata de un marco dentro del ámbito del sector público, para el intercambio de información, discusión, coordinación y evaluación de acciones de política pública, para desarrollar las Finanzas Sostenibles en Argentina³⁸.

Año de creación: 2022

Alcance del programa: Federal

Sector de implementación: Financiero

Institucionalización: No

Estado del programa: En etapa de diseño

Avance del programa: aún en etapa de diseño

Población Objetivo: Universal

Priorización con perspectiva de género: El marco contempla indicadores para cada una de las categorías elegibles para emitir un bono. Si se decidiera realizar una emisión que incluyera la categoría "Promoción de la igualdad de género y la diversidad", los principales indicadores que se podrían reportar dependiendo del proyecto que se incluya son: Mujeres y niñas víctimas de violencia de género asistidas anualmente (#) - Personas LGTBI+ víctimas de violencia de género asistidas anualmente (#) - Instituciones fortalecidas en materia de igualdad y diversidad anualmente (#) - Personas capacitadas en la promoción de la igualdad y la perspectiva de géneros en ámbitos de la vida social, comunitaria y laboral anualmente (#) - Familiares de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios asistidas anualmente (#) - Personas LGTBI+ asistidas para el pleno acceso a derechos e igualdad anualmente (#) - Tratamientos hormonales distribuidos anualmente (#) - Capacitaciones realizadas anualmente (#)

³⁸ Según datos disponibilizados de acceso público https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/enfs_1.pdf

Bibliografía

Bergallo, P.; Magnelli, M. y Cerra, M.E. (2022). Manual de transversalización de la perspectiva de género. Buenos Aires: Fundar. Recuperado de: <https://fund.ar/wp-content/uploads/2022/04/Manual-de-transversalizacion-de-la-perspectiva-de-genero-Fundar.pdf>

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Presupuesto 2021. Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). Acciones de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectivas de Género. Usina de Igualdad. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/informe_plenarias_de_la_mesa_federal_2022.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia: Una aproximación metodológica. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_costo_de_consumos_y_cuidados.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). Políticas para la igualdad. Herramientas para la transversalización del enfoque de género en Economía. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/06/politicas_para_la_igualdad.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2023). Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños (2023). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/unicef_dneig_06-23_estimacion_del_costo_en_tiempo_de_cuidados.pdf

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023). ¿Para qué sirve el Índice Crianza? Análisis del uso de la Canasta de Crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia en 22 resoluciones judiciales. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/informe_fallos_nov_2023.pdf

Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia (2023). Incumplimiento de la obligación alimentaria: derechos vulnerados y un desafío de primer orden en las políticas públicas para el acceso a la justicia. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/informe_1_-_cuota_alimentaria_-_caj.pdf

Análisis de políticas económicas con enfoque de género

Argentina 2023

Oficina Nacional de Presupuesto. Informes de Seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional. Recuperado de: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero>





Ministerio de Economía
Argentina